



1-124

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DEYBI AZUCENA HERRERA AGUDELO
DEMANDADO: BETTY ALEJANDRA ORJUELA SERRANO
RADICACION: 2017-00117-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2018. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Por Secretaría **oficiese** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirva informar si se llevó a cabo la práctica de la prueba de ADN requerida para la niña LINA MARCELA IBÁÑEZ ORJUELA y su progenitora señora BETTY ALEJANDRA ORJUELA SERRANO, la cual estaba programada para el día 16 de mayo del año 2018 a la hora de las 9:00 a.m.; en caso afirmativo, remitir el respectivo dictamen.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 45
del 20 JUN 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria